

SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 40

RECOLETA, 5 MARZO 2019

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el Memorándum N°214 de la Directora (S) Dideco doña Blanca Medina Castro la presentación de la Organización Club de Adulto Mayor Juventud Divino Tesoro; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APROBAR EL CAMBIO DE DESTINO O UTILIZACION DE LA SUBVENCION UNIVERSAL OTORGADA A LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA CLUB DE ADULTO MAYOR JUVENTUD DIVINO TESORO, LA CUAL FUE SOLICITA PARA CANCELAR ARRIENDO DE BUS Y SU NUEVO DESTINO O UTILIZACION SERA SERVICIO DE BANQUETERIA ESTA SUBVENCIÓN FUE APROBADA POR ACUERDO N°94 DE FECHA 12 JUNIO DE 2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL.

LA INSTITUCIÓN BENEFICIARIA REGIDA POR LA LEY N°19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEBERA SUSCRIBIR UN CONVENIO CON EL MUNICIPIO, PARA MATERIALIZAR LA MODIFICACION DEL USO DE LA SUBVENCION”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue
Doña Natalia Cuevas Guerrero
Don Cristian Weibel Avendaño
Don Luis Gonzalez Brito
Don Fernando Manzur Freig
Don Fernando Pacheco Bustamante
Don Ernesto Moreno Bauchemin
Doña Alejandra Muñoz
Don Mauricio Smok Allemandi

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar

JJG/pgs.

- Alcaldía
- Adm. Municipal
- Control
- Jurídico
- Secpla
- D.A.F.
- Dideco
- Secretaria Municipal



JIMENA JIMENZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)